



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 084-2009/MSI

San Isidro, 7 de Agosto de 2009.

EL CONCEJO DISTRICTAL DE SAN ISIDRO;

Vista en Sesión Ordinaria de la fecha, la solicitud de licencia del Regidor, señor Jaime Augusto Jara Carranza para viajar en comisión de servicios y representación de la Municipalidad de San Isidro, al Departamento de Puno.

De conformidad con lo establecido por el Numeral 27), Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al Regidor Jaime Augusto Jara Carranza del 9 al 13 de Agosto del año en curso, para entregar el donativo de la Municipalidad de San Isidro y los donativos recolectados en la Campaña contra el friaje en los distritos de Pucará, Choquehuanca y poblados aledaños del Departamento de Puno.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

